

Estado del arte entorno a estudios sobre trabajadoras domésticas inmigrantes de países Andinos en España

Sofía Segura Gallego

Resumen

Las trabajadoras domésticas migrantes están en constante vulnerabilidad, la desinformación de los procesos migratorios, la dependencia de las agencias de contratación, la retención de documentos, entre otros factores, representan un constante abuso en comparación a los trabajadores domésticos locales.

Entre las trabajadoras domésticas remuneradas, las migrantes internacionales suelen ser quienes experimentan más desventajas por su condición de extranjeras (OIT, 2013) Una de las principales dificultades de las empleadas del hogar recae en la falta de comunicación empleador- empleada, las personas que trabajan en el hogar, no trabajan porque quieren sino porque no tienen otra opción, en muchos casos las empleadas domésticas migrantes no cuentan con las prestaciones de servicio que necesitan.

Si bien ser empleada doméstica implica un factor de discriminación, ser inmigrante dobla la discriminación, muchos de los hogares de España contratan empleadas domésticas, no solo para la limpieza sino para el cuidado de niños y ancianos, el nicho laboral es creado por una demanda existente con anterioridad a la llegada de las mujeres inmigrantes.

Palabras clave: Migrantes, género, Integración, etnicidad, multiculturalidad, legua, segregación, trabajo doméstico exclusión y discriminación.

ABSTRACT

Migrant domestic workers are constantly vulnerable, misinformation about migration processes, dependence on recruitment agencies, retention of documents, among other factors, represent a constant abuse compared to local domestic workers.

Among paid domestic workers, international migrants are often the most

disadvantaged because of their foreign status (OIT, 2013). One of the main difficulties of domestic workers lies in the lack of employer-employee communication; people who work in the home do not work because they want to but because they have no other option, in many cases migrant domestic workers do not have the service benefits they need.

Although being a domestic employee is a factor of discrimination, being an

immigrant doubles the discrimination, many households in Spain hire domestic employees, not only for cleaning but also to care for children and the elderly. The labor niche is created by a demand that existed prior to the arrival of immigrant women.

Keywords: Migrants, gender, integration, ethnicity, multiculturalism, language, domestic work, segregation, exclusion and discrimination.

INTRODUCCIÓN

Según la ONU entre el 2010 y 2015, el número de migrantes internacionales aumentó en un 41 por ciento y alcanzó 244 millones, donde las mujeres representan casi la mitad de los migrantes y la mitad de los 19,6 millones de personas refugiadas del mundo. La relación entre las migrantes internacionales y los trabajos domésticos, es grande, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) casi cada uno de cinco trabajadores domésticos es un migrante internacional y una de las causantes de la feminización de las migraciones a nivel laboral es el aumento de la demanda de servicios domésticos para hogares.

Sin embargo, las trabajadoras domésticas migrantes están en constante vulnerabilidad, la desinformación de los procesos migratorios, la dependencia de las agencias de contratación, la retención de documentos, entre otros factores, representan un constante abuso en comparación a los trabajadores domésticos locales.

Los trabajadores domésticos migrantes proporcionan servicios indispensables a los países a donde van, y contribuyen a la riqueza de las sociedades que envejecen y al sostenimiento del bienestar de estos países y de sus sistemas de empleo. Sin embargo, al igual que otros trabajadores migrantes, las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes llegan a

enfrentarse a situaciones añadidas de vulnerabilidad que derivan en la violación de sus derechos humanos y laborales. (Organización Internacional del Trabajo, s.f.)

Las condiciones de salud de las trabajadoras domésticas migrantes, es otro factor importante a la hora de analizar los movimientos migratorios femeninos, puesto que, en muchas ocasiones, estas mujeres presentan afectaciones de salud debido a la explotación laboral y de derechos con los cuales se ven sometidas. Es necesario reivindicar los derechos de las trabajadoras domésticas para combatir y evitar diferentes situaciones de explotación, de igual manera, es importante estos análisis para evitar la imposición de condiciones de empleo precarias por parte de los empleadores y así acceder a beneficios sociales dentro del país de acogida.

Es preciso considerar las diferentes razones que no son necesariamente económicas, sino que tienen también razones de constreñimiento sociales que están vinculados e influenciados por modelos de selectividad sexual, aquí se conservan los roles de dominación, la violencia intrafamiliar, rupturas matrimoniales, el denominado “deseo de superación”, racismo sexual o étnico; estas son unas de las causas que alientan a la migración tanto de mujeres como de hombres, pues ven en la emigración una forma de salir de la conducta impuesta por los roles de sexo, y son, en muchas de las ocasiones, más importantes para las mujeres. “. Por eso, la labor de visibilización de los procesos migratorios feminizados ha sido muy importante ya que muchas de las razones que llevan a las personas a emigrar influyen en gran medida en el modo en que éstas se asientan en una sociedad determinada (Zontini, 2005)” (Ordaz, 2011)

Metodología del documento

El presente documento es una revisión bibliográfica descriptiva de tipo documental, el procedimiento implicó el rastreo, organización, sistematización y análisis de documentos, investigaciones, informes, artículos relacionados con el tema de migración con perspectiva de género, trabajo doméstico de inmigrantes de países andinos en especial Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, en el periodo comprendido entre 1999 y 2010., esto debido a que en estos cuatro países, la mayor ola migratoria se presenta en estos años.

Como criterios de búsqueda se incluyeron los siguientes descriptores: “migración feminizada”, “trabajo doméstico”, “inmigrantes andinos”, “mujeres migrantes”. Estos

descriptores fueron combinados de diversas formas al momento de la exploración bibliográfica con el objetivo de ampliar los criterios de búsqueda. Para ello revisé catálogos en línea de diferentes bibliotecas tanto nacionales como internacionales: Depósito de investigación de la universidad de Sevilla (idus), Institute of Development Studies, Biblioteca de la universidad de Granada, Biblioteca de la universidad autónoma latinoamericana de Medellín, Open Edition Journals, Revista internacional de sociología, Consejo superior de investigaciones científicas, biblioteca virtual universidad pompeu, biblioteca virtual universidad Alicante, entre otras. Por otro lado, también se analizaron informes realizados por: la Asociación Coordinadora de la Mujer y el Colectivo Cabildeo en Bolivia; la Corporación Humanas en Colombia, la Fundación Esperanza en Ecuador, el Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” en Perú e Intermón Oxfam en España, teniendo en Cotidiano Mujer de Uruguay su plataforma virtual. El proceso se dividió en cuatro etapas, primero, rastreo de fuentes académicas, segundo organización y sistematización de información que estuvieran de acuerdo a los núcleos temáticos, tercero, análisis de documentos, contraste lógico de las respectivas de los autores analizados y cuarto construcción crítica sobre los aportes dados dentro de las investigaciones, informes y material académico.

Género y migraciones

El género afecta la mayoría de aspectos de la experiencia migratoria, es necesario reconocer la forma en que las relaciones de género tanto en las comunidades de origen como en las comunidades de acogida cambian por las diferentes condiciones que se presenten en la migración (dónde se migra, cómo se migra, qué tipo de trabajo se espera obtener, qué experiencias de integración se ve dentro del país de acogida y demás).

El género en las migraciones ha sido para los estudios migratorios una búsqueda de una perspectiva que tenga la capacidad de analizar y explicar las evidencias del comportamiento diferenciado de hombre y mujeres.

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, siendo además una forma primaria de relaciones significantes de poder. Las diferencias biológicas entre los sexos, de este modo, constituyen desigualdades

entre hombres y mujeres, y sitúan en el terreno de lo simbólico, cultural e histórico los determinantes de la desigualdad. El género tiene, por tanto, una valencia como construcción social de las desigualdades y, a la vez, como elemento estructurador de las relaciones sociales. (Ciurulo, 2015, pág. 58)

El caso de las trabajadoras domésticas migrantes en Latino América, según la Organización Internacional del Trabajo, casi cada uno de cinco trabajadores domésticos es un migrante internacional; la relación entre trabajo doméstico y migración laboral internacional femenina está bien establecida. Una de las causantes de la feminización de la migración laboral es por el aumento de la demanda de servicios domésticos para hogares. Raquel Guzmán, en *De las perspectivas de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas*, En primer lugar, plantea que los estudios de migraciones con perspectiva de género han sido de cierta manera, invisibilizados y que se debe distinguir el esfuerzo por parte de las investigadoras feministas para hacer visibles a las mujeres dentro de los movimientos migratorios,

Las carencias de un marco teórico sólido han repercutido en las explicaciones trucas o sesgadas, por ejemplo, cuando se retoman los análisis sobre el mercado laboral y la incursión de las mujeres en ellos. La división tradicional de los roles dentro de las esferas delimitadas (público/privadas) ha constreñido —y en algunos casos lo sigue haciendo— la asignación de labores y experiencias según el sexo. Todas aquellas actividades asociadas al mundo del mercado fuera de casa, han quedado asignadas a los hombres, en tanto que, en el orden reproductivo, los confinamientos de las actividades al interior del hogar han sido catalogadas como actividades para mujeres. (Ordaz, 2011, págs. 866-867)

La autora explica que los objetivos centrales de las primeras teorías sobre la migración eran entender las razones de las migraciones, cuáles eran los motivos que llevaban a las personas a querer salir de los países de origen hacia otros, sin embargo, a partir de 1960 y 1970 se empieza a observar la vida del migrante y darle ciertas características “trabajador y hombre” y así mismo, se empieza a cuestionar sobre las familias de los migrantes y darles las características a las mujeres de dependientes y pasivas en los procesos de migración, y la casa como su lugar.

Las explicaciones acerca de las causas de las migraciones iban asociadas específicamente a las necesidades económicas de las personas y se asumía que para solucionar los problemas

económicos el trabajo venía de la mano masculina necesariamente “Por ello, como señala (Oasis, 2002: 4) en las teorías sobre las migraciones no se consideran las cuestiones de género, en parte porque las mujeres sólo son consideradas como dependientes, y en parte porque el aspecto laboral se asocia directamente con los hombres.” (Ordaz, 2011, pág. 867)

Guzmán argumenta que, es necesario considerar las diferentes razones que no son necesariamente económicas, sino que tienen también razones de constreñimiento sociales que están vinculados e influenciados por modelos de selectividad sexual, aquí se conservan los roles de dominación, la violencia intrafamiliar, rupturas matrimoniales, el denominado “deseo de superación”, racismo sexual o étnico; estas son unas de las causas que alientan a la migración tanto de mujeres como de hombres, pues ven en la emigración una forma de salir de la conducta impuesta por los roles de sexo, y son, en muchas de las ocasiones, más importantes para las mujeres. “. Por eso, la labor de visibilización de los procesos migratorios feminizados ha sido muy importante ya que muchas de las razones que llevan a las personas a emigrar influyen en gran medida en el modo en que éstas se asientan en una sociedad determinada (Zontini, 2005)” (Ordaz, 2011).

Susie Jolly con Hazel Reeves, en su informe general de género y migración, hablan acerca de las causas e impactos de los movimientos migratorios con marca de género, donde dicen que la migración puede representar para las mujeres migrantes una fuente vital de ingresos para ellas y sus familias y así mismo un mayor grado de autonomía, confianza en sí mismas y estatus social. Sin embargo, argumentan que, las migrantes, especialmente si son irregulares, pueden experimentar dentro del territorio de acogida, estigmas y discriminación en la etapa del ciclo migratorio.

Es posible que antes de su partida se enfrenten a procedimientos con sesgos de género y a agentes corruptos. Es más, la discriminación de género, la pobreza y la violencia podrían constituirse en motivaciones para que las mujeres migren y hasta posibilitar que sean traficadas. Es probable que durante el tránsito y en su lugar de destino ellas estén expuestas a abusos verbales, físicos y sexuales, a una vivienda o campamento deficiente, a mercados de trabajo segregados por sexo, bajos salarios, largas jornadas de trabajo, contratos inseguros y una condición legal precaria. Y al retornar al país de origen podrían encontrar familias desintegradas, enfermedad y pobreza. (Jolly & Reeves, 2005, pág. 1)

Estas autoras en su informe hablan acerca de que las migraciones pueden representar un potencial habilitador de desarrollo si se tiene un enfoque de la migración basada en el género y los derechos humanos, donde se tengan en cuenta los siguientes factores:

- Políticas de inmigración y emigración que habiliten tanto a mujeres como a hombres a buscar las oportunidades que una migración segura y regular puede ofrecerles.
- Movilizarse en torno a los marcos de derechos internacionales que brindan protección a las mujeres migrantes y apoyar esos marcos para asegurar que los gobiernos los ratifiquen y se apeguen a ellos.
- Apoyar el reconocimiento y la realización de los derechos de las personas migrantes durante todo el proceso migratorio.

Yennesit Palacios Valencia hace una reflexión acerca de la forma cómo la migración impacta en las mujeres, enfatizando algunos casos que visibilizan a las mujeres como sujetos activos de la migración, reconociendo también el grado de vulnerabilidad al que están expuestas.

La autora plantea que en los movimientos migratorios, en este caso, de latinoamericanos en España, son normalmente estigmatizados, pues, se argumenta que las migraciones traen consigo criminalidad, mano de obra barata entre otras, Yennesit comenta que en los hechos periodísticos donde se habla de inmigrantes siempre hay propiedades de violencia y amenazas a los inmigrantes, pues se entiende que no es lo el hecho de la migración individual, sino colectiva y que llegan inmigrantes prácticamente como un ejército que amenaza con la economía del territorio.

A este panorama pueden agregarse diversos riesgos procedentes de las sociedades receptoras de inmigrantes, especialmente en las sociedades más ricas suelen registrarse, con frecuencia, reacciones de resistencia por parte de sectores que, manejando no siempre datos contrastados, sienten amenazado su propio bienestar material (Velasco, 2010, p.585-586). Así, se ha popularizado la visión de la inmigración como fenómeno masivo, que atenta contra la seguridad ciudadana y contra la identidad nacional; vinculan con su llegada todos los males del país: “pérdida del bienestar social, inseguridad, delincuencia, desempleo; plantean la dicotomía entre un pueblo que no los quiere y unos políticos, o unos capitalistas, según los casos, que los utilizan en su beneficio” (Valero, 2005, p. 116) (Palacios, 2016, pág. 149)

Palacios argumenta que las mujeres juegan un rol muy importante tanto en los países de salida como en los de llegada, esto se puede analizar desde los indicadores macroeconómicos

que demuestran la relevancia que tienen las mujeres en los fenómenos migratorios, por ejemplo, se analiza desde las remesas donde las mujeres han tomado protagonismo, con el aumento en el nivel de empoderamiento e independencia.

Sussane Willers, en su artículo *Migración y violencia: la experiencia de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México* analiza la relación que existe entre el proceso de migración de las mujeres centroamericanas y las diferentes formas de violencia que lo acompañan; la autora analiza las tres etapas del proceso migratorio: la salida, el tránsito y la llegada, con el objetivo de mostrar cómo las violencias se entrelazan entre sí.

Uno de los ejes para explicar la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de los estudios de género ha sido el sistema sexo-género, que hace referencia a la construcción social y cultural de la diferencia sexual de los cuerpos y de la reproducción social que establece la dominación de lo masculino sobre lo femenino (Rubin, 1996; De Barbieri, 1993, citado en Willers, pág.169)

La violencia de género es uno de los principales factores por los cuales las mujeres emigran, según Bourdieu, la violencia simbólica, es una forma de dominación que se ejerce sobre un agente con su complicidad, aunque no necesariamente con su conocimiento consciente; Se podría entender que, la desigualdad de género es un paradigma simbólico, puesto que la dominación masculina se vuelve algo natural.

Resulta imposible comprender la situación de las mujeres migrantes durante el tránsito sin tener en cuenta las causas que la originan, porque muestran las razones que las impulsan a migrar incluso bajo circunstancias tan adversas y peligrosas como es actualmente el tránsito por México. Las entrevistas revelaron que la migración muchas veces es una respuesta a la violencia social generalizada, en combinación con las desigualdades y la violencia de género. Las razones mencionadas por parte de las mujeres se pueden resumir bajo tres rubros: a) la extorsión y amenaza de muerte por parte de los grupos delincuenciales; b) la necesidad de mantener a los hijos por ser madres solteras; y c) la amenaza y violencia sufridas por parte de sus parejas masculinas. (Willers, 2016, pág. 172)

Trabajo doméstico.

Laura Oso y Raquel Martínez, en su artículo *Domesticas y cuidadoras: mujeres inmigrantes Latinoamérica en el mercado de trabajo en España*, analizan cómo se han ido integrando las mujeres latinoamericanas en el mercado laboral español, a su vez dan muestra de cómo el

trabajo doméstico y cuidados personales han tenido gran importancia en la inserción de inmigrantes en España, al hablar de trabajo doméstico hacen a alusión sobre todo, a cómo este nicho laboral es la principal oportunidad que tienen las mujeres migrantes para desenvolverse en la sociedad española y poder mejorar la calidad de vida.

Como es bien conocido el servicio doméstico interno es una ocupación óptima para la migración de mujeres solas o pioneras de la cadena migratoria. En primer lugar, permite el alojamiento y la manutención gratis, facilitando el ahorro y la rápida inserción en la sociedad receptora. Con el simple hecho de encontrar un trabajo, se consigue vivienda. Es igualmente un sector adecuado para el empleo en situación de irregularidad, pues difícilmente llegan las inspecciones laborales. (Oso Casas & Martínez, 2008, pág. 8)

Según la organización internacional del Trabajo, en muchos países existe una creciente demanda de trabajadores domésticos que es satisfecha en mayor medida por mujeres que provienen de países menos prósperos y que están en búsqueda de una mejor calidad de vida para ellas y para sus familias, “Este movimiento de trabajadores domésticos a través de las fronteras está estructurado por clase social, origen étnico y género. Esto ha dado lugar a la aparición de nuevas cadenas globales del cuidado, que reflejan la distribución desigual de recursos a nivel mundial. “ (OIT)

En el informe global, *Mujeres migrantes Andinas, contexto, políticas y gestión migratoria*, se habla acerca de los resultados efectuados en cuatro países andinos “Mejoramiento del manejo del flujo migratorio de trabajadoras domésticas desde Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú a la Unión Europea, especialmente España”

Del total de migrantes andinos residentes en España a ese año, 227.145 eran bolivianos, 292.971 procedían de Colombia, 413.715 de Ecuador y 137.154 eran peruanos/as El crecimiento de la inmigración andina ha sido particularmente explosivo: en el período 2001-2009 la población de origen boliviano prácticamente se multiplicó por 34; los colectivos ecuatorianos y colombianos se triplicaron, y la inmigración peruana se cuadruplicó. A esa fecha, estos cuatro países representaban el 67% de los y las migrantes latinoamericanos en España1 . (Largo, 2010, pág. 5)

En este informe se plantea que en las últimas décadas ha habido cambios significativos en las migraciones desde los países andinos hacia otros países donde las particularidades que se presentan son que los países analizados están en contextos de inestabilidad política y social,

alto desempleo, precariedad laboral y falta de oportunidades, a su vez, esto se agrava en Ecuador, Perú y Colombia debido a los conflictos armados internos que impulsa a ciertos sectores a abandonar el país en búsqueda de una vida mejor.

Entre las trabajadoras domésticas remuneradas, las migrantes internacionales suelen ser quienes experimentan más desventajas por su condición de extranjeras (OIT, 2013)

El servicio doméstico representa, en la mayoría de casos, la única oportunidad de inserción laboral para las mujeres inmigrantes, esto está también dado por las políticas gubernamentales de regulación de flujos que potencian el crecimiento de este nicho laboral para trabajadores extranjeros.

La actividad de servicios domésticos se caracteriza por *“bajos ingresos, condiciones precarias, escaso grado de organización colectiva, fuertes cargas de trabajo, altos índices de economía sumergida y casi nulas posibilidades de promoción laboral.”* (Lobo Moltó, 2011, pág. 37) ; Sin embargo, existen dos modalidades dentro del servicio doméstico, en primer lugar se encuentran las mujeres empleadas que trabajan como internas, quienes encuentran en esta modalidad el cubrimiento de necesidades como alojamiento y manutención lo que les facilita la capacidad de ahorrar para luego invertir o mandar remesas a sus países de origen, pero que consigo también se incrementa su explotación laboral. Y por otro lado están las trabajadoras externas quienes no cuentan con estas condiciones, y en la mayoría de casos son mal pagadas y explotadas laboralmente.

La regulación del servicio doméstico en España tiene una desvalorización enorme socialmente, en muchos casos, ni siquiera se reconoce como un “trabajo”. **El Real Decreto de 1985 sobre la relación laboral del Servicio del hogar Familiar** encarna el régimen mismo de la discriminación, este decreto establece una cantidad de prácticas improcedentes con lo que respecta al Régimen General, unas de ellas son:

- No es obligatoria la existencia de un contrato escrito, se permite que el contrato pueda ser oral.
- El salario no puede ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional, pero se permite a quien emplea descontar hasta un 45% del mismo en concepto de remuneración en especie por manutención y alojamiento.

- Se reconocen dos pagas extraordinarias al año de 15 días cada una, mientras que en el régimen general se establecen 2 pagas completas.
- A la jornada máxima de 9 horas se le añade tiempo de presencia o disponibilidad no computables como horas extraordinarias.
- El preaviso para la extinción de la relación laboral es de 7 días.
- No existe despido nulo por maternidad.

(Lobo Moltó, 2011, pág. 38)

En 2006 el gobierno de España se comprometía a integrar a las empleadas domésticas en el Régimen General, sin embargo, este compromiso nunca se ha efectuado. La reforma laboral aprobada en septiembre de 2010, modifico levemente unos puntos del anterior régimen sin abarcar los temas más importantes de las condiciones laborales de las trabajadoras, entre estos cambios, está el cambio de la reducción del salario en un 30% máximo.

Mujeres Andinas: Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia

En los últimos años ha habido cambios grandes en las migraciones desde los países andinos hacia destinos internacionales, en mayor medida a la Unión Europea y especialmente hacia España; éstos flujos migratorios andinos a España no se separan de la notoria feminización de los fenómenos migratorios a nivel mundial, esto debido al fuerte atractivo que representan las oportunidades de mejorar la calidad de vida y las diferencias salariales de un país a otro; estas oportunidades laborales se desenvuelven sobretodo dentro de nichos específicos en el mercado laboral español, los cuales son el trabajo doméstico y los servicios de cuidado.

La primera ola migratoria de latinoamericanos que llegó a España fue durante los años setenta, en un principio correspondía a personas cubanas que, en gran medida, eran exiliados políticos en busca de refugio, posterior a esto, otros grupos migratorios fueron llegando (sur américa) por los golpes militares y conflictos armados de los países procedentes.

En España, a partir de la década de los noventa se empieza a constatar la llegada de corrientes migratorias feminizadas, protagonizadas por mujeres latinoamericanas, que van a cohabitar con otras migraciones femeninas (fundamentalmente provenientes de África y de los países del Este de Europa). En un primer lugar, se desarrolló una corriente migratoria de mujeres dominicanas que se insertaron en el mercado de trabajo, mayoritariamente como empleadas de hogar. Al principio, se trataba fundamentalmente de mujeres provenientes del Suroeste de

República Dominicana, que se colocaban como internas en viviendas unifamiliares en la periferia norte de Madrid, en torno a la localidad de Arévaca (un barrio de clase media-alta) (Gregorio, 1998).

En el estudio de mujer migrante de la Asociación AD Los Molinos, se plantea que la principal dificultad de las empleadas del hogar recae en la falta de comunicación empleador-empleada, a su vez, se habla acerca de que, las personas que trabajan en el hogar no traban porque quieren sino porque no tienen otra opción, de acuerdo a las entrevistas que se hicieron, y en muchos casos las empleadas domésticas migrantes no cuentan con las prestaciones de servicio que necesitan.

Según el avance del Padrón Municipal de 1 de enero de 2010, las personas residentes en España extranjeras representan un 12,2% sobre el total de la población

Según un estudio de 2005 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de varias universidades españolas, España, después de los países de Europa Oriental, se sitúa en el punto extremo de desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado, con una dedicación de las mujeres de 4'41 horas diarias como promedio semanal y una mínima dedicación de los varones de tan sólo 1'34 horas semanales (Lobo Moltó, 2011, pág. 36)

Según el informe global de mujeres migrantes de países andinos En el período que va del año 2001 a 2009, la inmigración boliviana aumentó de 6.619 personas a 227.145; el número de colombianos/as pasó de 87.209 a 292.971; el número de personas ecuatorianas aumentó de 139.022 a 413.715, y el de peruanos/as pasó de 34.975 a 137.154 personas. Al 1 de enero de 2005, 88% de las personas bolivianas se encontraban en condición de irregularidad, junto con el 55% de los y las ecuatorianas, el 27% de los y las colombianas y el 16% de los y las peruanas.

Por otro lado, En el régimen de hogar de la Seguridad Social, en agosto de 2009. Se encontraban registradas como trabajadores domésticos 10.783 personas con nacionalidad peruana (13% del total de personas peruanas), 25.069 ecuatorianos (12,4% del total de la población ecuatoriana afiliada a todos los regímenes de la seguridad social);18,33 colombianos (14% del total de personas colombianas dadas de alta en la seguridad social en esa fecha) y 25.257 bolivianos (36.0% del total de personas bolivianas) (Largo, 2010, pág. 51)

Bolivia

En la actualidad, se estima que una cuarta parte de la población boliviana ha migrado al exterior, entre las motivaciones para migrar está el débil crecimiento de la economía y la inestabilidad política, estos factores caracterizaron por décadas el fenómeno migratorio boliviano, que se desplazaba principalmente a Argentina. A partir del 2004 esta tendencia cambia y se registran migraciones masivas de bolivianos y bolivianas hacia países de la Unión Europea, en especial a España.

En lo que se refiere a los flujos migratorios hacia países de la Unión Europea, el fenómeno responde a la creciente demanda de mano de obra para el servicio doméstico y el cuidado de niños, ancianos, enfermos y personas con discapacidad, en países como España e Italia, fundamentalmente. De los 242.496 bolivianos/as empadronados en los municipios de España a enero del 2008, casi el 56% son mujeres. (Largo, 2010, pág. 25)

Una de las características principales de la migración boliviana a España es que es de cierta manera un fenómeno nuevo, en comparación con otros colectivos como el ecuatoriano o el colombiano, esto ha solidificado las políticas migratorias y afectado la crisis económica española.

Según el Observatorio Valenciano sobre las Migraciones (Fundación CEIMigra), en el año 2001, la colonia boliviana empadronada en España era de 6.619 personas, esta cifra hasta la actualidad se ha multiplicado por 32, por otro lado, según un estudio realizado en Valencia, donde se encuestó a una muestra grande mujeres bolivianas, los resultados arrojaron que el 47,98% de las mujeres encuestadas provenían de un área rural y la gran mayoría de estas mujeres tenía más de 25 años. Con respecto a la educación de las mujeres, un porcentaje de 8% no tenían educación completa en comparación al 92,7% que, si contaban con ella, donde 24% era bachiller ,27,6% tiene formación profesional, y un 5,8% terminó sus estudios universitarios.

La migración boliviana hacia España, se intensifica a partir del 2004, se trata de una migración feminizada donde son casi seis mujeres por cada diez inmigrantes bolivianos, tras la instauración de un visado para la entrada de bolivianos a los países del espacio Schengen (área que abarca 26 países europeos que han abolido los controles fronterizos en las fronteras

más comunes o fronteras internas) provoca un incremento importante de inmigrantes bolivianos y bolivianas con destino a Europa, en primer lugar España.

Para Marcela Tapia, el caso de la inmigración boliviana en España explorada desde la perspectiva de género tiene características que se encuentran en otras migraciones extracomunitarias, la perspectiva de género permite ilustrar cuáles son las expectativas comunes y las motivaciones que hacen que se diferencien de los hombres y de las mujeres y así mismo, se permite identificar los roles que ocupan las identidades masculinas y femeninas tanto en las decisiones de migrar como los modos de incorporación en el mundo laboral.

Los hombres y las mujeres boliviano/as, como la mayoría de los migrantes extra-comunitarios de origen iberoamericano en España, han ido a ocupar ciertos espacios laborales en fuerte concordancia con las representaciones de género. Las mujeres en tareas del ámbito de la reproducción social y los hombres en el ámbito productivo, en trabajos pesados y riesgosos. (Tapia, 2010, pág. 124)

En cuanto a las remesas, según el informe global de mujeres migrantes Andinas, el 82% de los bolivianos en España envían remesas a sus familiares, donde el 44% de los y las migrantes bolivianas envían en promedio 200 Euros y el 31% envían menos de esta cantidad, se estima que las mujeres envían a su país al rededor del 40% de su salario en comparación a los hombres quienes envían al redor del 14% de los mismos. Lo que representa una diferencia muy grande a la hora de invertir en lo restante del salario para las migrantes bolivianas.

Irene Lobo, en el informe de bolivianas en movimiento, argumenta que las bolivianas que trabajan en España, se desenvuelven en sectores que están fuertemente feminizados y segregados por procedencia, esto quiere decir que estos sectores, en su mayoría, están abrigados por mujeres migrantes, como lo son el servicio doméstico y de cuidado.

También Lobo argumenta que la regulación del trabajo asalariado del hogar en España es discriminatoria respecto a otros trabajos, esto implica una condición de irregularidad administrativa que desprotege las trabajadoras del hogar que se ven discriminadas por razón de género y además por ser inmigrantes.

Perú

En el caso de las migrantes peruanas, se nota un aumento constante en los flujos migratorios, el 10% de la población reside en otros países del exterior. Este fenómeno

migratorio se extendió de manera significativa desde el año 2000, algo que parece paradójico teniendo en cuenta el crecimiento económico que se presenta en Perú-

En los años 90, por consecuencia de la inestabilidad económica y la crisis política, junto con la persecución por el conflicto armado produjo el primer flujo migratorio de Perú, posterior a esto, a partir del 2003, se presenta un crecimiento macroeconómico sin embargo una tasa de desempleo alta y una desigualdad de distribución de ingresos, esto conlleva a un segundo momento en las variaciones del flujo migratorio, por tanto, estas desigualdades y falta de empleo contribuyen al factor determinante de la emigración de los y las peruanas al exterior.

En la investigación realizada con peruanas en Barcelona de Ángeles Escrivá, se podía comprobar que tres cuartas partes de las mujeres entrevistadas se desenvolvía en el sector laboral del servicio doméstico, esto a pesar de que nunca antes habían ejercido estos trabajos y los consideraban en muchos casos inferiores a su posición social. Aquí entran nuevamente las oportunidades laborales que están predeterminada para las extranjeras en pos de lo que consideran como mejorar su calidad de vida, el bienestar familiar y la movilidad social ascendente.

Ángeles Escrivá también argumenta que la posición y el rol de las mujeres dentro de las familias es fundamental en la emigración femenina, puesto que, aunque la familia también es un determinante y ejerce influencia en la migración masculina, es el núcleo de la familia quién define qué rol va a sumir la mujer dentro de ella de acuerdo a cada condición social y cultural, así mismo la familia es la que da recursos para emigrar, informa o desinforma sobre estos procesos.

Un estudio del colectivo IOE del 2001 que plantea los referentes a los subsectores de actividad laboral que frecuentan entre las mujeres migrantes en España y donde se habla de las características de las trabajadoras del servicio doméstico, sus condiciones y relaciones laborales, muestra cómo las trabajadoras domésticas proceden, en su mayoría, de seis nacionalidades diferentes, incluyendo la española, las cifras muestran a Perú y Ecuador como nacionalidades principales dentro este nicho laboral.

las dominicanas y peruanas resultaron ser las que más habían cambiado de subsector con un porcentaje al rededor del 40%. Además del cambio de subsector, motivado generalmente por la necesidad de mayor independencia, los motivos para cambiar de hogar empleador dentro

del régimen interno, según recoge la citada encuesta, son mayormente la opción a un mejor empleo (con un 34% de los cambios), aumentar el salario (13%), evitar el exceso de trabajo (10%), eludir malos tratos (5%) o buscar un empleador que aceptara darles de alta en la Seguridad Social (5%). (Chordá, 2003, pág. 68)

La inmigración peruana se puede caracterizar, al igual que la de la mayoría de las inmigraciones de los países andinos, por el hecho de la tendencia hacia la agrupación familiar, cuando los familiares, quienes eran los que recibían las remesas, las necesidades se incrementan y la capacidad de ahorrar disminuye, esto conlleva a que estas inmigrantes se vean obligadas a seguir ejerciendo el trabajo doméstico, puesto que los costos se incrementan y aparecen nuevos gastos, la inserción laboral en el servicio doméstico que en un principio se ve como una solución transitoria

Ecuador

La migración ecuatoriana hacia Europa tiene como destino principal a España con el 79,85% donde las principales ciudades de destino de mujeres con relación a los hombres son Barcelona y Madrid.

Según el informe global de mujeres migrantes Andinas, la migración ecuatoriana se expresa en igual proporción de hombres y mujeres, donde en el 2001 las cifras mostraban que el flujo migratorio estaba compuesto por un 47% de mujeres y esto aumento en el 2007 a un 51,2%

El informe presentado por el colectivo IOÉ titulado “*La inmigración ecuatoriana en España. Una visión a través de las fuentes estadísticas*” se expresa que la migración ecuatoriana a España se incrementó debido a los endurecimientos de las políticas inmigratorias en Estados Unidos desde 1993, lo que aumentaba tanto las dificultades para llegar a este país como los riesgos y los costos, por otro lado, España al tener una lengua común para los castellanohablantes, permitía un fácil acceso al mercado laboral, a su vez, no se pedía visa de entrada (entre octubre de 1963 y agosto de 2003) y existía una demanda continua de mano de obra en empleos que no deseaban los nativos (agricultura y construcción para los hombres y servicio doméstico para las mujeres)

Heike Wagner , argumenta que el trabajo doméstico en España ha tenido una *etnización* , esto debido a que actualmente cada vez son más migrantes las que ejercen los empleos domésticos, existe una nueva y creciente demanda caracterizada también por la mayor

demanda de trabajadoras internas, todo lo que implica el trabajo interno y sus condiciones hace que sean asumidas casi que exclusivamente por personas migrantes, a su vez la idea que se tiene de que las trabajadoras españolas a la hora de un empleo doméstico no “garantizan” el débil estatus legal que tienen las inmigrantes, su mano de obra barata, explotable y sus pocas exigencias.

Los migrantes representan en ello una respuesta especialmente barata, flexible y explotable a las diversas problemáticas que surgen de diferentes procesos sociales que a continuación se detallan de más cerca. Se trata de las razones fundamentales, pero no únicas para el incremento y las nuevas características de esta demanda. Así, por ejemplo, la mayor oferta de trabajadoras domésticas condujo a una disminución de los salarios, con lo cual el empleo doméstico se volvió más asequible para más personas y familias, incrementando así también la demanda (Colectivo IOÉ, 2001)

En el caso de las remesas, a partir del 2008, se observa una decaída, esto por consecuencia de las repercusiones de la crisis internacional y cómo esta repercute en las familias receptoras, según el informe global de mujeres inmigrantes andinas, un 83% de los casos de emigración ecuatoriana se origina por razones económicas y por la búsqueda de mejorar las condiciones de vida personal y familiares, de esta manera, se estima que un 14% de la población ecuatoriana recibe remesas, siendo las mujeres las principales receptoras.

Colombia

En el informe *Colombianas migrantes, información para periodistas, mujeres migrantes, mujeres con derechos* de la corporación Humanas, Colombia, se habla acerca de los inicios de la migración masiva colombiana como consecuencia del inicio del conflicto armado en los años setenta, esta migración de colombianos y colombianas tiene diferentes características producto de la combinación de factores políticos, sociales y económicos; la tasa de desempleo en 1999 superaba niveles de 16% de la población. Si bien posterior a esto ha habido un crecimiento económico esto no ha revertido el fenómeno de la migración.

Una parte importante de la emigración colombiana a España está concertada por mujeres cabeza de hogar y a su vez, se asume que 70.000 son víctimas de trata de personas. En las estadísticas de las personas emigradas por sexo en el 2009 se indica un predominio de los hombres, esto puede ser posible por la mayor proporción de hombres y de a cantidad total de

personas que emigran desde Bogotá, sin embargo, hay un leve predominio femenino en las demás regiones del país.

Otro indicador de la tendencia según sexo de la migración colombiana a España se encuentra en los registros de visados otorgados por ese país a colombianos/as. En 2007 hubo una mayor expedición de visados para hombres, mientras que en 2008 fue, al contrario. Los visados para reagrupación familiar y estudio en estos dos años fueron superiores para las mujeres, no así para trabajo. (Corporación Humanas Colombia, 2010)

Gloria Bonilla y Mercedes Rodríguez plantean que las mujeres colombianas atribuyen la migración a razones económicas, para darle mayor bienestar a sus hijos o parientes, sin embargo, en sus decisiones también aparecen cuestiones de género que son decisivas para la toma de decisión de emigrar como lo son el hecho de escapar de una pareja violenta, la necesidad de evadir presiones familiares por roles establecidos o la búsqueda de nuevas relaciones.

Como se ha evidenciado en los estudios citados anteriormente para los casos de Perú, Bolivia y Ecuador, en España el servicio doméstico ocupa el 39% de las mujeres migrantes, le sigue el 20,8% en el cuidado, 19,9% en limpieza, la hostelería el 11,9% y la prostitución 2,0%.

Para Marcela Tapia y Herminia González, una de las transformaciones más notorias que se aprecian en las mujeres migrantes es que en la mayoría de casos analizados vienen de familias monoparentales donde la cabeza de hogar es femenina. La mayoría, por no decir que todas, las mujeres se insertaron laboralmente en el nicho laboral de los oficios y trabajos feminizados, como limpieza, cuidado de personas y trabajo doméstico. Por otra parte, las mujeres que llegaba antes del 2002, en su mayoría de casos, llegaron como turista para quedarse como irregulares y de esta manera poder beneficiarse de la regularización del 2005 “Esa situación les permitió acceder a trabajos estables y mejor remunerados, pero siempre dentro del segmento ocupacional menos valorado socialmente” (Parella 2003; 2004).

Condiciones de salud

Las condiciones de salud de las trabajadoras domésticas migrantes, es otro factor importante a la hora de analizar los movimientos migratorios femeninos, puesto que, en muchas ocasiones, estas mujeres presentan afectaciones de salud debido a la explotación laboral y de derechos con los cuales se ven sometidas. Es necesario reivindicar los derechos de las

trabajadoras domésticas para combatir y evitar diferentes situaciones de explotación, de igual manera, es importante estos análisis para evitar la imposición de condiciones de empleo precarias por parte de los empleadores y así acceder a beneficios sociales dentro del país de acogida.

Las condiciones de empleo y trabajo son determinantes que influyen en las desigualdades en salud y en el bienestar de las personas. En el caso concreto de las trabajadoras del servicio doméstico, se han observado peores indicadores de salud física y psicológica que en las mujeres con otras ocupaciones. Se han descrito trastornos musculoesqueléticos, cardiovasculares, respiratorios, mentales y de salud reproductiva, por exposiciones a riesgos físicos, psicosociales y químicos, y también asociados a la gran precariedad que caracteriza a este trabajo (Briones, y otros, 2013)

Si bien, el empleo de inmigrantes irregulares genera ciertos acuerdos entre empleada y empleador donde se refuerzan las condiciones de explotación y las relaciones arbitrarias, normalmente también niega los derechos básicos de las trabajadoras.

En el artículo informativo acerca de las condiciones de trabajo y salud en inmigrantes del proyecto ITSAL, habla acerca de las percepciones que tienen los migrantes acerca de este tema de salud, se habla acerca de la vulnerabilidad en la que los trabajadores inmigrantes se encuentran, estas precariedad de condiciones afecta sobre todo a los inmigrantes irregulares, que como mencionaba anteriormente, son víctimas de los acuerdos de explotación con los que aseguran su puesto de trabajo con los empleadores.

Los problemas de salud laboral comparten estos condicionantes de fondo, pero presentan algunas características diferenciales por sectores, y también en algunos casos en relación con el sexo. El sector doméstico prácticamente se limita a la contratación de mujeres, y es uno de los sectores en que se observan las mayores irregularidades en cuanto a condiciones de contratación, así como en los aspectos de temporalidad y precariedad. No es infrecuente la realización de jornadas laborales excesivas y el aislamiento social de estas trabajadoras, (Proyecto ITSAL, 2009, pág. 96)

Las condiciones laborales son definitivas en cuanto a la influencia de las desigualdades en salud y bienestar de las personas. En el caso de la percepción de las trabajadoras inmigrantes del servicio doméstico, se han observado que tienen los peores indicadores de salud física y

psicológica con respecto a mujeres que tienen otra ocupación “Se han descrito trastornos musculoesqueléticos, cardiovasculares, respiratorios, mentales y de salud reproductiva, por exposiciones a riesgos físicos, psicosociales y químicos, y también asociados a la gran precariedad que caracteriza a este trabajo” (Briones Vozmediano, y otros, 2014)

Para Standing, las mujeres inmigrantes, en general, están subyugadas por trabajos donde los horarios exhaustivos y la poca regulación conllevan a condiciones de explotación muy grandes, esta situación de desigualdades se ve reflejada en diferentes aspectos sociales, asistenciales, económicos, laborales y legales, llevándolas a una precariedad e inferioridad.

Existe una complicidad indirecta y oculta entre los empleadores de servicio doméstico y la salud pública, se puede decir que es mucho más fácil y económico, contratar mano de obra barata, que tengan necesidad urgente de empleo para que se cuide y se atiendan a personas de la tercera edad, por ejemplo, que construir centros de atención

Para algunos autores el estado de salud de los inmigrantes no representa una amenaza en cuanto a la introducción de enfermedades importadas, los principales motivos de consulta de las migrantes son patologías en el aparato locomotor por consecuencia del trabajo o por accidentes laborales, enfermedades del aparato respiratorio, consultas gineco obstétricas; enfermedades de transmisión sexual (ETS) (esto está muy relacionado con la prostitución); enfermedades psiquiátricas y psicosomáticas.

Elba María Bermúdez, argumenta que una de las formas de medir el desarrollo del Estado de bienestar del inmigrante, es analizar la forma en cómo éste accede a los servicios públicos de salud, se entiende que las leyes Espalas son claras y determinantes en este tema, pero no todos los inmigrantes tienen acceso pleno a este beneficio.

La autora también afirma que existen todavía lagunas académicas con respecto al estudio del bienestar en la salud junto con la integración social, cultural y económica, a su vez, en su investigación plantea que la composición por sexo, localización geográfica, edad y nivel de estudios, es necesaria para revisar las políticas públicas de atención, donde los servicios de salud deberían responder a las necesidades de cada colectivo diferente de inmigrantes. Al ser mayoría mujeres, los servicios de salud deben responder atención propia del género es necesario entender que, si bien existen personas con un nivel educativo medio que tiene

hábitos saludables la otra parte que no se debe olvidar es la de las enfermedades que se originan por la actividad laboral no regulada.

Maternidades transnacionales, estigmatización de las mujeres.

La feminización de las migraciones hace que las configuraciones familiares se transformen, al emigrar se hacen cambios y arreglos para tener seguridad del cuidado de hijos o de personas dependientes. El hecho de migrar para las mujeres está muy entrelazada a la maternidad, que a distancia se ve llena de grandes esfuerzos para mantener los vínculos o buscar un reagrupamiento familiar.

Las estrategias de los hogares transnacionales, así como las propias estrategias de los hogares españoles (empleo de servicio doméstico como una vía de incorporación laboral de las mujeres autóctonas) y del Estado (política migratoria favorable a la entrada de empleadas de hogar y escasa cobertura institucional de cuidados en el interior del hogar) favorecieron el desarrollo de cadenas migratorias feminizadas de carácter laboral en España (Oso Casas & Martínez, 2017, pág. 12)

Para Claudia Pedone la familia se revela como un espacio de conflicto y negociación, esto debido a que dentro de las dinámicas de la migración internacional la configuración de las relaciones de género y generacionales tienen una transformación que llevan a enfrentar a las familias a nuevos desafíos. El funcionamiento u la estructuración de grupos domésticos, patrones conyugales y modo de crianza de niños y niñas sufren cambios que conllevan a replantearse las relaciones familiares desde una óptica transnacional.

La estigmatización a la que se ven enfrentadas las mujeres por parte tanto de la sociedad expulsora como de la sociedad receptora se centra en el discurso de abandono maternal y la destrucción familiar

Dicho discurso pone el acento en los perjuicios que supone el alejamiento de los progenitores, pero de forma más acentuada la figura materna, para los hijos e hijas que quedan en origen. Los mismos se verían abocados, sí o sí, al fracaso escolar, el alcoholismo juvenil, la falta de disciplina y los desórdenes emocionales. (Lobo Moltó, 2011, pág. 26)

Si bien la maternidad incluye una serie de procesos biológicos, se extiende mucho más allá a las prácticas y relaciones sociales que no necesariamente se vinculan con el cuerpo

femenino, como lo son el cuidado, la socialización, alimentación, higiene, crianza, y demás prácticas que se entrelazan con lo que está “normalizado”, naturalizado y socialmente aceptado. “Podemos afirmar que la maternidad no está predeterminada de una única manera, sino que es una construcción histórica, social y cultural. Mientras la maternidad es, generalmente, entendida como una práctica que involucra la preservación, la crianza y la preparación de los/as niños/as para la vida adulta” (Ruddick, 1989)

Claudia Pedone y Sandra Gil, plantean que en los países de origen de la migración procedente de América Latina, se han construido y reproducido roles de maternidad y paternidad de acuerdo a instituciones religiosas, el Estado y el sistema educativo, de acuerdo a esto , se ha estereotipado a la madre como la mujer que debe asegurar casi todos los aspectos de la crianza, como la reproducción y transmisión de valores culturales, mientras que el padre es el encargado de infundir la autoridad y ser el principal sostén económico de la familia. La feminización de las migraciones conlleva entonces a que esta relación de poder dentro del grupo doméstico cambie y esto lleve también a la ruptura ideológica con respecto a la concepción y ejercicio de la maternidad, los modelos de reagrupación familiar y las nuevas dinámicas de convivencia en estos contextos migratorios transnacionales.

Irene Lobo argumenta que los discursos presenten en algunos estudios e instituciones relacionadas con la migración, son de cierta manera limitados puesto que, en primer lugar, en muchos estudios se toma la migración como una causa, cuando se debería observar como un desencadenante.

Lo que causa el hecho migratorio es la separación de los miembros de la familia en el espacio y el tiempo y, por tanto, la reorganización de las relaciones. Esto no tiene por qué ser sinónimo de una desestructuración o desintegración, lo cual tendría que ver con una constante conflictividad en el grupo familiar o con una ruptura definitiva de los vínculos generada por algún tipo de conflicto. De hecho, en muchas ocasiones, los problemas que pueden llevar a esa situación de desintegración, suelen ser precedentes a la decisión de migrar. Por esta razón, la migración sería un desencadenante, pero no la causa última ni principal del deterioro de algunas familias. (Lobo Moltó, 2011, pág. 26)

Las practicas que se derivan de la maternidad transnacional no se pueden aislar de otras relaciones familiares, las negociaciones y conflictos que se crean entre mujeres de la misma familia y núcleo domestico a partir de este contexto migratorio donde las presiones sobre “la

buena madre” y cómo debería comportarse esta buena madre, hace que la maternidad sea altamente regulada. Las consecuencias negativas de la emigración siempre suelen ser recalçadas en las madres, pero no tanto en los padres. De esta manera se elude la responsabilidad de los padres con respecto a lo hijos y se incrementa y sobredimensiona la de las madres.

Por otro lado, el hecho de que las mujeres emigran con el fin de mejorar la calidad de vida de sus familiares en el lugar de origen, no evita que se les acuse de un abandono maternal, “se podría concluir que estas mujeres sufren un nuevo tipo de explotación al verse obligadas a vivir separadas de sus familias renunciando a la realización de sus propias tareas reproductivas para asumir “las de otras”” (Lobo Moltó, 2011, pág. 27)

Conclusiones

En primer lugar, cabe resaltar que en el campo de los estudios migratorios con perspectiva de género se ha permitido tener un enfoque diferenciador dentro de las relaciones sociales, las diferencias basadas en el género se sitúan en un terreno simbólico, cultural e histórico y determinan y construyen desigualdad, y a su vez estructuran relaciones sociales; la feminización de las migraciones ha generado un cambio en las estructuras sociales, sin embargo, estos cambios y transformaciones no han sido explorados a profundidad.

El propósito que he tenido a lo largo de esta revisión bibliográfica, ha sido analizar y contrastar las características, motivos, condiciones y singularidades que tienen las mujeres de países andinos dentro de las relaciones laborales del nicho del trabajo doméstico en un país extranjero, por otro lado, resaltar la estigmatización que viven las mujeres al dejar su país de origen y la ruptura de ciertas relaciones de poder que conlleva esto.

A través de este estudio he llegado a varias conclusiones:

- En la mayoría de documentos analizados se evidencia que, las mujeres que salen de su país de origen hacia un destino en el exterior lo hacen por necesidades económicas, desempleo, escases de recursos.

- Por otro lado, dentro de las motivaciones para migrar, está la convivencia con una pareja violenta, lo que conlleva a la búsqueda de la libertad emocional, seguridad física y el cumplimiento de los derechos humanos.
- Dentro de los estudios, se muestra que existe una marcada estratificación laboral en relación al género, al origen de la trabajadora y al estatus migratorio, esto conlleva a que estas mujeres migrantes se tengan que desenvolver dentro de los nichos laborales menos deseables tanto por su remuneración como por sus condiciones laborales, reconocimiento social y protecciones legales.
- Las migrantes irregulares que trabajan en España, lo hacen en sectores fuertemente feminizados y segregados por la procedencia; el servicio doméstico y de cuidado de personas dependientes, están cubiertos por mujeres migrantes.
- El género se configura como determinante social incidente en la salud; podría decirse que el género se caracteriza principalmente en la biología, sin embargo, la desigualdad también es explicada por este factor, y de esta manera la salud de las mujeres se determina tanto por lo biológico como por factores sociales, económicos y políticos.

Lo que quiero decir con lo mencionado anteriormente, es que, las diferentes formas en que los hombres y las mujeres se desenvuelven social y laboralmente, las condiciones sociales, las condiciones psicológicas que se desarrollan en el proceso de la migración, el marco de referencia socio cultural, incide en los malestares de salud.

- La familia adquiere un carácter transnacional por los vínculos que se mantienen con la familia en el país de origen, se generan espacios, grupos y comunidades que se relacionan con dos sociedades, la de acogida y la de origen de los migrantes, las familias que quedan en los lugares de origen, no solamente intercambian remesas y noticias, también se intercambian sentimientos, bienestar, conformidad, autonomía.
- La estigmatización de las mujeres es evidente dentro de los procesos migratorios, los discursos se remontan al abandono por parte de la madre, a la destrucción familiar, donde los prejuicios recaen en la madre obviando el papel del padre, y adjudicando consecuencias como alcoholismo, desordenes emocionales y falta de disciplina al proceso migratorio de la madre.

- La reagrupación familiar es una de las principales metas de las migrantes, la prioridad de reunir los requisitos para concretar el reencuentro familiar, conlleva a las mujeres a un esfuerzo por cumplir los requisitos económicos y legales para sostener a la familia. Al reunirse a la familia, se generan nuevas dificultades y nuevas amenazas, donde la construcción de un proyecto a futuro puede ser vivido como un espacio discrepante.

Profesionalizar el sector de los cuidados y el trabajo doméstico es necesario para asegurar las condiciones laborales apropiadas de todo trabajador, así como facilitar una vía de apoyo y orientación para confrontar problemas de salud física y mental que son consecuencia del proceso migratorio la inclusión de las mujeres inmigrantes al mundo laboral, podría ampliarse si se implementa políticas de empleo, orientación y capacitación y reconocimiento de estudios, así como la facilitación de la información de recursos y derechos laborales.

Es preciso decir que los fenómenos migratorios influyen de manera diferente a los hombres y a las mujeres, el trabajo doméstico y de cuidado sigue siendo una labor altamente feminizada, donde las condiciones precarias conllevan a una explotación de derechos humanos inminente. Los estudios migratorios y políticas migratorias urgen de incorporar perspectiva de género con el fin de ampliar la realidad social migratoria, tener una visión más exacta e inclusiva donde se puedan visibilizar las necesidades específicas de las mujeres migrantes.

Referencias

1. Asociación AD Los Molinos. (2017). *Estudio la mujer inmigrante en el servicio domestico. Análisis de la situación laboral e impacto de los cambios normativos*. Madrid: Asociación AD los molinos. <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n21.04>
2. Bermúdez, E. M. (2004). Imágenes de la salud y enfermedad de las mujeres colombianas inmigrantes en eEspaña. En L. s. sociología. Valencia.
3. Briones , E., Agudelo , A., López, m., Vives, C., Ballester , F., & Ronda, E. (2013). *Percepción de las trabajadoras inmigrantes del servicio doméstico sobre los efectos de la regulación del sector en España*. España: SESPAS.
4. Briones Vozmediano, E., Agudelo Suárez, A., López Jacob, M., Vives Cases , C., Ballester Lgauna, F., & Ronda Pérez , E. (2014). *Percepción de las trabajadoras inmigrantes del servicio doméstico sobre los*. Alicante, España.
5. Chordá, A. E. (2003). INMIGRANTES PERUANAS EN ESPAÑA. Conquistando el espacio laboral extradomestico. . *Revista internacional de Sociología*, 59-83.
6. Ciurulo, A. (2015). *La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: el caso de las transmigrantes colombianas en Itallia*. Roma: OASIS. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n21.04>
7. Colectivo Ioé. (2006). *La inmigracion ecuatoriana en Espaa. Una visión a través de las fuentes estadísticas*. Obtenido de <https://www.colectivoioe.org/uploads/2ef88a1de02122aeceb978304c3185dda41bf99b.pdf>
8. Corporacion Humanas Colombia. (s.f.). *Mujeres migrantes, mujeres con derecho*. Abriendo mundos.
9. Escrivá, Á. (2000). ¿empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. Valencia.
10. Hinojosa, A. (2009). En *Buscando la vida: familias bolivianas transnacionales en España* (pág. 120). La paz.
11. Jolly, S., & Reeves, H. (2005). *GÉNERO Y MIGRACIÓN. Informe General*. Institute of Development Studies - BRIDGE. Obtenido de http://americalatinagenera.org/newsite/images/doc_237_brgeneroymigracion1.pdf
12. Largo, E. (2010). *Mujeres Migrantes Andinas, contexto, políticas y gestión migratoria*. Santiago de Chile.
13. Lobo Moltó, I. (s.f.). Bolivianas en movimiento. Sueños y realidades de mujeres que migran y retornan de Españan. La paz: Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo.

14. OIT, O. (s.f.). *Trabajadores domésticos migrantes*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/care-economy/migrant-domestic-workers/lang--es/index.htm>
15. Ordaz, R. G. (2011). De la perspectiva de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas. Universidad de Sevilla, departamento de sociología. Obtenido de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39482/Pages%20from%20Investigacion_Genero_11-2.pdf;jsessionid=F90B759F6DED7671C6CC19516A321ACD?sequence=1
16. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *ILO*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/policy-areas/migrant-domestic-workers/lang--es/index.htm>
17. Oso Casas, L., & Martínez, R. (2008). *Domésticas y cuidadoras: mujeres inmigrantes latinoamericanas y mercado de trabajo en España*. Open Edition.
18. Oso Casas, L., & Martínez, R. (2017). *Domésticas y cuidadoras: mujeres inmigrantes latinoamericanas y mercado de trabajo en España*. OpenEdition Journals.
19. Palacios, Y. (2016). *Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina*. Revista CES Derecho.
20. Pedone, C., & Gil Araújo, S. (s.f.). *Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar*. GIIM. Obtenido de https://institutinfancia.cat/wp-content/uploads/2016/08/2008_maternidades-transnacionales_article_cast.pdf
21. Proyecto ITSAL. (2009). *Condiciones de trabajo y salud en inmigrantes (proyecto ITSAL): entrevistas a informantes claves*. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/gsv23n2/original1.pdf>
22. Tapia Ladino, M., & González Torralbo, H. (2013). *Me voy a España a trabajar. Familias migrantes colombianas. remesas económicas y relaciones de género en un contexto transnacional*. . Chungara, Revista de Antropología Chilena.
23. Tapia, M. (2010). Inmigración boliviana en España. Un caso para la comprensión de la migración internacional con perspectiva de género. En *Yo venía con un sueño... Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano*" (págs. 109-124). Madrid.
24. Willers, S. (2016). *Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México*. Sociológica.
25. OISHI, NANA (2002) *Gender and Migration: an Integrative Approach*. La Jolla, California, The Center for Comparative Immigration Studies.
26. ZONTINI, ELISABETTA (2005) *Migraciones, género y multiculturalismo. Una perspectiva de Europa meridional*. EN NASH, MARY, TELLO, ROSA y BENACH, NÚRIA (Eds.) *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*. Barcelona, edicions bellaterra.

27. Rubin, Gayle (1996). "El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo". En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 35-96. México: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa
28. Berjano, Enrique et al. (2005), «El cuidado de personas mayores dependientes realizado por ciudadanos inmigrantes en la Comunidad Valenciana», en *IMSERSO, Cuidado a la dependencia e inmigración*, Madrid, p. 127-231.
29. Gregorio, Carmen (1998), *La migración femenina y su impacto en las relaciones de género*, Madrid: Narcea.
30. Laura Oso Casas y Raquel Martínez, «Domésticas y cuidadoras: mujeres inmigrantes latinoamericanas y mercado de trabajo en España», *L'Ordinaire des Amériques* [En línea], 208-209 | 2008, Publicado el 03 enero 2017, consultado el 03 mayo 2019. URL: <http://journals.openedition.org/orda/3295>; DOI: 10.4000/orda.3295
31. Zlotnik, H. (2003), *The global dimensions of female migration*, Migration Information Source, 1 March 2003, www.migrationinformation.org
32. Anthias, Floya (2006), "Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia transnacional", en Pilar Rodríguez (coord.), *Feminismos periféricos*, Granada, Alhulia, pp. 49-68
33. Catarino, Christine y Laura Oso (2000), "La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza", *Papers*, Revista de Sociología, núm. 60. pp. 183-207.
34. Domingo, Andreu y Albert Esteve (2010), "Género, ocupación y estructuras del hogar de la migración dominicana y ecuatoriana en España y Estados Unidos", *América Latina Hoy*, núm. 55, pp. 41-60
35. Gorbán, Débora (2012), "Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 140, pp. 29-48.
36. Gregorio Gil, Carmen (2009), "Silvia, ¿quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios", *Gazeta de Antropología*, vol. 25, núm. 1 (8 de agosto de 2011).
37. Herrera, Gioconda (2012), "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva", *Política y Sociedad*, vol. 49, núm. 1, pp. 35-46.
38. Jiménez Tostón, Gema (2001), "Servicio doméstico y desigualdad", *Géneros*, año 8, núm. 24, pp. 72-80.
39. Virginie Baby-Collin. *El servicio doméstico en trayectorias de bolivianas migrantes a España*. Durin Séverine; De la O María Eugenia; Bastos Santiago. *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*, Publicaciones de la casa chata CIESAS, pp.485-508, 2014, 978- 607-486-280-5. fffhalshs-01270154f
40. Hinojosa Gordonava, Alfonso R. *Buscando la vida: familias bolivianas transnacionales en España* / Alfonso Hinojosa Gordonava. -- La Paz: CLACSO; Fundación PIEB, 2009. 109 p.; cuds.: 23 cm. -- (Serie Investigaciones Coeditadas)
- Asociación AD Los Molinos. (2017). *Estudio la mujer inmigrante en el servicio domestico. Análisis de la situación laboral e impacto de los cambios normativos*. Madrid: Asociación AD los molinos.
42. Briones, E., Agudelo, A., López, M., Vives, C., Ballester, F., & Ronda, E. (2013). *Percepción de las*

- trabajadoras inmigrantes del servicio doméstico sobre los efectos de la regulación del sector en España.* España: SESPAS.
43. Chordá, A. E. (2003). INMIGRANTES PERUANAS EN ESPAÑA. Conquistando el espacio laboral extradoméstico. . *Revista internacional de Sociología*, 59-83.
 44. Ciurulo, A. (2015). *La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: el caso de las transmigrantes colombianas en Italia.* Roma: Pontificia Universidad Gregoriana. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n21.04>
 45. Jolly, S., & Reeves, H. (2005). *GÉNERO Y MIGRACIÓN. Informe General.* Institute of Development Studies - BRIDGE. Obtenido de http://americalatina.genera.org/newsite/images/doc_237_brgeneroymigracion1.pdf
 46. Largo, E. (2010). *Mujeres Migrantes Andinas, contexto, políticas y gestión migratoria.* Santiago de Chile.
 47. Moltó, I. L. (s.f.). *Bolicianas en movimiento. Sueños y realidades de mujeres que migran y retornan de España.* La paz: Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo.
 48. OIT, O. (s.f.). *Trabajadores domésticos migrantes.* Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/care-economy/migrant-domestic-workers/lang-es/index.htm>
 49. Ordaz, R. G. (s.f.). *De la perspectiva de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas.* Universidad de Sevilla, departamento de sociología. Obtenido de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39482/Pages%20from%20Investigacion_Genero_11-2.pdf;jsessionid=F90B759F6DED7671C6CC19516A321ACD?sequence=1
 50. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *ILO.* Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/policy-areas/migrant-domestic-workers/lang-es/index.htm>
 51. Oso Casas, L., & Martínez, R. (2017). *Domésticas y cuidadoras: mujeres inmigrantes latinoamericanas y mercado de trabajo en España.* OpenEdition Journals.
 52. Palacios, Y. (2016). *Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina.* Revista CES Derecho.
 53. Tapia, M. (2010). *Inmigración boliviana en España. Un caso para la comprensión de la migración internacional con perspectiva de género.* En *Yo venía con un sueño... Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano* (págs. 109-124). Madrid.
 54. Willers, S. (2016). *Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México.* Sociológica.
 55. Parella, S. 2003. *Mujer, Migrante y Trabajadora: la Triple Discriminación.* Anthropos, Barcelona
 56. Standing, H. 1998. "Reflections on gender and health reforms in the context of severe health inequalities". Trabajo presentado en la reunión del Grupo consultivo sobre equidad de género y reforma, Washington, D.C, OPS/HDW. Octubre. En: Organización Panamericana de la Salud (OPS). *Gender equity in health: Equidad de género en salud.* Programa mujer, salud y desarrollo. OPS, 2002.

57. Vázquez Villegas, J. 2002.
"Inmigración y salud: legislación.

Actualización en inmigración". En:
Revista FMC 2002. 9(7):505-8.